



## REGLAMENTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO

En COATIEGU de Guadalajara, desde 2008, existe una BOLSA DE TRABAJO a través de la que se han atendido requerimientos de terceros que necesitaban la contratación de los servicios de un Aparejador / Arquitecto Técnico / Ingeniero de Edificación, para desarrollar una Actuación Profesional determinada, y la solicitaban al Colegio.

El sistema de adjudicación de los trabajos encargados se ha demostrado complicado de organizar al existir dentro de la BOLSA DE TRABAJO 4 grupos de composición diferente.

Todo ello ha llevado a la necesidad de articular procedimientos diseñados para solventar las dificultades experimentadas y consolidar el rigor en la atención de las solicitudes y en la objetividad e imparcialidad en la adjudicación de los encargos, y por eso se redacta el presente Reglamento, en el que se plantea la conversión de la BOLSA DE TRABAJO actual en 4 BOLSAS DE TRABAJO, cada una para A.P. agrupadas según una naturaleza similar, con funcionamiento independiente.

### Artículo 1º.- OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto la regulación detallada de los procedimientos de:

- incorporación y mantenimiento de los Colegiados de COATIEGU a las BOLSAS DE TRABAJO
- distribución de los encargos que recibe

### Artículo 2º.- AMBITO DE APLICACION

Se gestionarán por las BOLSAS DE TRABAJO de COATIEGU todas las solicitudes de terceros de prestaciones de servicios para los que están habilitados los Aparejadores / Arquitectos Técnicos / Ingenieros de Edificación, con excepción de:

- los encargos solicitados por Entidades e Instituciones a la Junta de Gobierno
- las relativas a contrataciones, temporales o indefinidas, en empresas



## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

### Artículo 4º.- ESTRUCTURA

Las BOLSAS DE TRABAJO son 4, cada una independiente de las demás según la naturaleza de la A.P. solicitada:

BOLSA	NATURALEZA DE LA ACTUACION PROFESIONAL	CODIGOS DE A.P. COMPRENDIDOS
<b>A</b>	<b>PROYECTOS, DIRECCIONES y LEGALIZACIONES</b>	<b>P-01 a P-09 / D-02 a D-06 / F-01 a F-06</b>
<b>B</b>	<b>A.P. RELACIONADAS CON SEGURIDAD y SALUD</b>	<b>S-01 a S-07</b>
<b>C</b>	<b>INFORMES, CERTIFICADOS, MEDICIONES y PERITACIONES</b>	<b>R-01, R-02, R-04, R-05, R-06</b>
<b>D</b>	<b>TASACIONES Y VALORACIONES</b>	<b>R-03</b>

Cada BOLSA genera una “Lista de Receptores de Encargos” en la que figuran los Colegiados que hayan considerado inscribirse en ella.

### Artículo 5º.- SOLICITANTES

Podrán ser solicitantes de servicios a gestionar por las BOLSAS DE TRABAJO de COATIEGU cualquier persona física o jurídica que acepte los términos y condiciones de la “Hoja de Solicitud de Encargo”, que se ajustará al formato que figura en el Anexo II de este Reglamento.

### Artículo 6º.- RECEPTORES

Serán receptores de los encargos recibidos por las BOLSAS DE TRABAJO de COATIEGU cualquier Aparejador / Arquitecto Técnico / Ingeniero de Edificación, residente en COATIEGU que voluntaria y fehacientemente se halle incorporado a las correspondientes “Listas de Receptores de Encargos” (a una, a varias o a todas).

No serán incorporados a las “Listas de Receptores de Encargos”:

- quienes mantengan deudas pendientes con COATIEGU
- quienes hayan sido objeto de sanción disciplinaria ( mientras no se cumpla tal sanción )



## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: [admon@aparejadoresguadalajara.es](mailto:admon@aparejadoresguadalajara.es)

### **Artículo 7º.- INCORPORACION A LAS BOLSAS DE TRABAJO**

Será dado de alta en una BOLSA DE TRABAJO de COAATIEGU cualquier “receptor válido” que lo solicite mediante la cumplimentación de la “Solicitud de incorporación a las BOLSAS DE TRABAJO”, que se ajustará al formato que figura en el Anexo I de este Reglamento; de igual manera, será dado de baja el que, usando el mismo procedimiento que en el alta, lo solicite.

La incorporación se resolverá individualmente por la Junta de Gobierno en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el final del plazo de solicitud inicial o, en caso de solicitudes posteriores a la finalización de ese plazo, desde la recepción de esta; se constituirá en un plazo máximo de 2 días hábiles desde su resolución positiva y se evidenciará mediante la incorporación a la lista o listas de receptores de encargos, asignándole el correspondiente nº de orden que le será comunicado por correo electrónico.

La incorporación a las listas de las solicitudes recepcionadas en COAATIEGU antes de la finalización del plazo que se determine se hará por orden alfabético.

La incorporación a las listas de las solicitudes recepcionadas en COAATIEGU posteriores a la finalización del plazo inicial se hará cronológicamente a partir del último nº de orden constituido.

La baja voluntaria en una BOLSA DE TRABAJO tendrá efectos inmediatos.

### **Artículo 8º.- LISTAS DE RECEPTORES DE ENCARGOS**

Para cada BOLSA existirá una “Lista de receptores de encargos”, específica e independiente de las demás, en la que figurarán ordenados digitalmente los receptores aceptados.

La primera lista de cada BOLSA se constituirá para 2016 con las incorporaciones aceptadas que se soliciten en la convocatoria de diciembre de 2015 ordenadas alfabéticamente (el receptor con código 01 será el que ocupe el primer lugar) aplicando la ordenación alfabética al primer apellido / segundo apellido / nombre; las altas posteriores se incorporarán cronológicamente en el último lugar de la lista.

Cada “Lista de receptores de encargos” se ajustará al formato que figura en el Anexo III de este Reglamento.

Las listas se mantendrán permanente actualizadas y a disposición de los receptores en la sede colegial.



## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

### **Artículo 9º.- ADJUDICACION DE ENCARGOS**

La designación del primer adjudicatario de cada "Lista de receptores de encargos" será por sorteo alfabético que realizará la Junta de Gobierno antes del 1 de marzo de 2016.

El sorteo consistirá en la elección de una letra del alfabeto español que será la que asignará el primer receptor ordenado alfabéticamente cuya primera letra de su primer apellido coincida con ella. En cada sorteo para las otras listas se excluirán las letras del alfabeto que ya hayan sido asignadas.

La A.P. de cada solicitud recibida mediante la correspondiente "Hoja de Solicitud de Encargo", suficientemente rellena y fehacientemente suscrita, será adjudicada al receptor que ocupe el siguiente lugar al de la última adjudicación realizada de la BOLSA que corresponda ( lógicamente, la 1ª del año 2016 se adjudicará al primer receptor resultante del sorteo realizado ).

Cualquier encargo que no llegue a realizarse, independientemente que sea por causa del solicitante o del receptor, no dará lugar a una nueva adjudicación de encargo al mismo colegiado hasta la siguiente "vuelta de turno".

En caso de rechazo del encargo por el receptor del mismo, este, se adjudicará al siguiente colegiado de la lista.

El responsable de la gestión y mantenimiento de la "Lista de receptores de encargos" de cada BOLSA DE TRABAJO será el responsable de Administración.

Una vez adjudicado un encargo se remitirá al receptor del mismo por correo electrónico la "Hoja de Solicitud de Encargo".

El presente Reglamento entrará en vigor el 14 de marzo de 2016.

Las solicitudes que se reciban en COAATIEGU antes de la entrada en vigor del presente Reglamento serán tratadas conforme al sistema y lista que aplica en 2015.

Guadalajara, 30 de diciembre de 2015



# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

---

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: [admon@aparejadoresguadalajara.es](mailto:admon@aparejadoresguadalajara.es)

## ANEXO I



# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es



## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA



### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL COAATIE DE GUADALAJARA

ALTA   
BAJA

#### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Nº colegiado: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Domicilio profesional: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

#### BOLSA DE TRABAJO PARA LA QUE SOLICITO INCORPORACIÓN

MARCAR

- A) PROYECTOS, DIRECCIONES Y LEGALIZACIONES (P-01 a P-09/D-02 a D-06/F-01 a F-06) .....
- B) A. P. RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD (S-01 a S-07) .....
- C) INFORMES, CERTIFICADOS, MEDICIONES Y PERITACIONES (R-01, R-02, R-04, R-05, R-06) .....
- D) TASACIONES Y VALORACIONES (R-3) .....

*El abajo firmante solicita su incorporación a la Bolsa de Trabajo, afirma y reconoce haber leído el Reglamento vigente de la Bolsa de Trabajo aprobado por la Junta de Gobierno, siendo consciente de sus derechos y obligaciones, asumiendo todos sus artículos como aceptados.*

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

C/ Capitán Arenas, 8 - 19003 - Guadalajara. Telf.: 949 248 500 - Fax: 949 230 270 - E-mail: admon@aparejadoresguadalajara.es



# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

---

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: [admon@aparejadoresguadalajara.es](mailto:admon@aparejadoresguadalajara.es)

## ANEXO II



## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

### HOJA DE SOLICITUD DE ENCARGO A LAS BOLSAS DE TRABAJO

CUERPO A RELLENAR POR EL SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS				N.I.F.	
DIRECCIÓN					
MUNICIPIO / PROVINCIA					
TELÉFONO		FAX		MAIL	
FIRMA					
NOMBRE					
FECHA					
TIPO DE ENCARGO QUE SOLICITA ( DESCRIPCIÓN DETALLADA )					
SITUACIÓN DEL TRABAJO ( DIRECCIÓN / MUNICIPIO / PROVINCIA )					
CUERPO A RELLENAR POR COAATIEGU ( CONTROL Y REGISTRO DE ENTRADA )					
RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD ( FECHA )		REGISTRO DE ENTRADA ( Nº )		BOLSA DE TRABAJO RECEPTORA	
DATOS DEL RECEPTOR	COLEGIADO				
	Nº DE ORDEN	COMUNICACIÓN ( FECHA )		VÍA	
FIRMA					
NOMBRE / CARGO					
FECHA					
CUERPO A RELLENAR POR EL COLEGIADO RECEPTOR ( DATOS OPCIONALES )					
ACEPTACIÓN DEL ENCARGO	TIPO DE A.P.	DESCRIPCIÓN CÓDIGO			
	PLAZO DE EJECUCIÓN HONORARIOS)				
	OTRAS CONDICIONES ( DEFINIR )				
	FIRMAS	ACEPTO : EL COLEGIADO  NOMBRE FECHA		CONFORME : EL SOLICITANTE  NOMBRE FECHA	
RECHAZO DEL ENCARGO	MOTIVO				
	FIRMAS	ACEPTO : EL COLEGIADO  NOMBRE FECHA		CONFORME : EL SOLICITANTE  NOMBRE FECHA	

LOS DATOS IDENTIFICATIVOS Y PERSONALES QUE NOS HAN PROPORCIONADO SON CONFIDENCIALES Y FORMAN PARTE DE LOS FICHEROS DE LOS QUE ES TITULAR EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN, DE GUADALAJARA. NUESTRO OBJETIVO A TRAVÉS DE ESTE FICHERO ES AGILIZAR NUESTRA GESTIÓN Y SERVICIO. PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, COMUNICÁNDOLO POR CORREO CERTIFICADO A ESTA ENTIDAD





# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

---

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: [admon@aparejadoresguadalajara.es](mailto:admon@aparejadoresguadalajara.es)

## ANEXO III



# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: [admon@aparejadoresguadalajara.es](mailto:admon@aparejadoresguadalajara.es)

## LISTA DE RECEPTORES DE ENCARGOS

BOLSA DE TRABAJO		P.E. A	NATURALEZA DE LA A.P.	PROYECTOS, DIRECCIONES Y LEGALIZACIONES			A.P. COMPRENDIDAS	P-01 A P-09 / D-02 A D-06 / F-01 A F-06		
RECEPTOR DEL ENCARGO				DATOS DEL ENCARGO					ESTADO	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN		DESCRIPCIÓN ABREVIADA	RECIBIDO		COMUNICADO	ACEPTADO	RECHAZADO	
		ALTA	BAJA		Nº REGISTRO	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										